

PS/3505

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **15 SEP. 2026**

VISTO: la nota recibida del Señor Ministro de Salud de la Nación de la República Argentina, Dr. Mario Iván Lugones; -----

RESULTANDO: I) que en la misma invita a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora María Cristina Lustemberg Haro, a visitar la República Argentina, el día 17 de setiembre de 2026; -----

II) que en la misma establece, que esta oportunidad permitirá fortalecer los vínculos de cooperación y diálogo existentes entre ambos países en materia de salud, así como intercambiar experiencias y abordar temas de interés común; -----

III) que asimismo, constituirá una valiosa oportunidad para profundizar la cooperación bilateral y continuar promoviendo iniciativas conjuntas en el ámbito sanitario; -----

IV) que por itinerario de viaje, la partida está programada para el día 16 de setiembre y el regreso para el 19 de setiembre de 2026, respectivamente; -----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 916,00 (dólares estadounidenses novecientos dieciséis con 00/100); -----

II) que dada la importancia que reviste dicha actividad se estima pertinente proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 mencionada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N°

43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

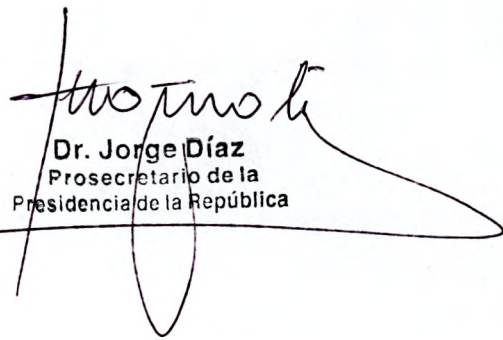
- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora María Cristina Lustemberg Haro, del 16 al 19 de setiembre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de concurrir a la reunión convocada por el Señor Ministro de Salud de la Nación de la República Argentina, Dr. Mario Iván Lugones. -----
- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 916,00 (dólares estadounidenses novecientos dieciséis con 00/100), que se discriminan de la siguiente manera: U\$S 736,00 (dólares estadounidenses setecientos treinta y seis con 00/100) por concepto de viáticos y hasta U\$S 180,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta con 00/100) por concepto de pasajes. -----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----

Ministerio de Salud Pública

4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-5412-2026

PB.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República